



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MÉRIDA

EDICTO de 27 de enero de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 1079/2010. (2012ED0141)

D./D.ª Jose Antonio Pantojo Falero, Secretario/a Judicial, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 2 de Mérida, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento juicio verbal seguido a instancia de Inmaculada Hurtado González frente a Francisco Buet Chica se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«SENTENCIA N.º 140

En Mérida, a 26 de octubre de 2011.

Vistos por mí, D.ª M.ª Victoria Dávila Arévalo, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mérida, los autos del juicio verbal registrados con el número 1079/10, promovidos a instancia de D.ª Inmaculada Hurtado González, como demandante, representada por el Procurador D. José Luis Riesco Martínez y asistida del Letrado D. Pedro Benítez-Cano Moreno, contra Los Herederos de D. Francisco Buet Chica, como parte demandada, en situación procesal de rebeldía, cuyos autos versan sobre reclamación de cantidad, y atendiendo a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por D.ª Inmaculada Hurtado González contra Los herederos de D. Francisco Buet Chica, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la suma de 5.847 euros, más los intereses descritos en el fundamento de derecho segundo de esta sentencia. Con imposición de las costas a la parte demandada».

Y encontrándose dicho demandado, Herederos de Francisco Buet Chica, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Mérida, a veintiséis de octubre de dos mil once.

El/La Secretario/a Judicial,